I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000138

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Cerrillos, 05 FEB 2013

V I S T O S

La Providencia Alcaldicia N°100/652/2013; el Ordinario N°503/093/2013 del Departamento de Educación Municipal; la Solicitud de Feriado Legal presentada por don Federico Morales Neyra, Jefe del Departamento de Educación Municipal; la Ley N°19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase a don **Federico Morales Neyra,** Jefe del Departamento de Educación Municipal, 7 (siete) días de Feriado Legal correspondiente al 2011-2012, los que se harán efectivos del 31 de enero al 8 de febrero de 2013, ambas fechas incluidas.

2. Desígnase como Jefe del Departamento de Educación Municipal Subrogante, en las fechas antes señaladas, al Director de Desarrollo Comunitario, don Sergio Espinoza Méndez.

2. El Departamento de Recursos Humanos, del D.A.E.M. registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PÚBLIQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección Administración y Finanzas
Dirección de Desarrollo Comunitario
D.A.E.M.
Remuneraciones D.A.E.M.
Recursos Humanos D.A.E.M.
Interesados (2)
Página Web